

# Propuesta de modelo estructural sobre el desarrollo del asistencialismo de menores y la marca de necesitado

Sergio Ariza Segovia

**E**l presente trabajo pretende ser una reflexión sobre las relaciones de poder en el mundo del asistencialismo de menores, queriendo evidenciar el tipo de relaciones de dependencia que crea y el carácter de la marca que un orden social determinado inscribe sobre los sujetos. Pero no en unos sujetos cualesquiera, sino en aquellos que en función de una/s definición/es del desvalimiento, se encuentran, o se han encontrado, más dependientes de esa representación organizacional llamada Estado. El carácter, sentido y elementos distintivos de esa dependencia es algo que trataremos de desvelar en tanto funda la relación asistencialista.

Más concretamente, es la noción-relación de paternalismo<sup>1</sup> la que está involucrada inextricablemente en esas relaciones de dependencia, hasta el punto de haberse determinado mutuamente en sus respectivas configuraciones.

La contextualización histórica que acompaña al modelo no puede ser sino muy condensada y breve, dado el espacio disponible, por lo que es inevitable que remita a otros lugares-texto para aquellos que se sientan atraídos por la arqueología (en el sentido foucaultiano de indagación en los discursos en tanto creación de sentido, conquista de espacios de sentido común y exclusiones de otras formaciones discursivas) genealógica (relación entre lo discursivo y lo no discursivo)<sup>2</sup>.

## 1. Presentación del modelo

**S**iempre hubo lo que podríamos denominar un «equivoco estructural» del internamiento y la asistencia, tanto en lo que podríamos denominar génesis de la Institución Total Disciplinaria<sup>3</sup> (y su funcionamiento institucional como tal), como en su resolución en alternativas. Este «equivoco» ha estado y está caracterizado por las dicotomías:

proteger/castigar  
proteger/marcar

Como tendremos ocasión de comprobar, esto condiciona la evolución del asistencialismo, especialmente desde la época moderna hasta

nuestros días, llegando a una interiorización cada vez más profunda en los sujetos la moralización sobre sus condiciones de existencia. A través de los diferentes modelos de asistencia se ha ido marcando indeleblemente una procedencia social y generando, a la par, una profunda hendidura moral entre los estigmatizados como desviados y los procesos de normalización del Sistema Social.

Así, podemos trazar la evolución de esa marca protección/castigo conforme se produce el internamiento —y el proceso del interno durante el encierro— y las evoluciones que ha tenido el significado del internamiento (por interrelación de la institución con la evolución histórica del concepto de asistencia) hasta llegar a la noción de *intervención* en Servicios Sociales; teniendo en cuenta que se trata de un desarrollo estructural y que las formas más complejas no subsumen enteramente a las anteriores, siendo integradas sus determinaciones en nuevas relaciones y determinaciones<sup>4</sup>.

— *Forma simple de la marca.* Caracterizaría a los primeros internamientos, y al principio del proceso de internamiento. Esta forma de la marca está en relación con la «necesidad social» del internamiento: por el hecho de ser señalado (etiquetado, significado) como necesitado y elegido entre otros (otros en iguales condiciones no son internados, pero potencialmente son iguales de aspirantes).

—Tú procedes de ahí y eres así.

— *Forma Desarrollada de la Marca.* Producida por la experiencia consumada del internamiento; el tiempo suficiente para que la institución opere en su significado y efecto sobre los reclusos; en la evolución histórica, el tiempo suficiente en convertirse la institución-establecimiento en Institución Total Disciplinaria.

—La institución te hace «inválido», necesidad del paternalismo.

—Tú eres «inválido» y necesitas del paternalismo.

— *Forma Estructural de la Marca.* Su operacionalidad se resuelve en señalar, designar al sujeto como necesitado de intervención por las Agencias de Bienestar Social, pero no se le interna; sino que el sujeto interioriza (se convierte en «agente» él: internaliza en él) la necesidad y ese «yo diferente», y mediante la ayuda de los organismos asistenciales organiza el re-

medio. Desplazamiento del instituyente del exterior al interior: eso significa en nuestro caso conciencia interior.

Al suprimirse el marco de la Institución Total Disciplinaria aumenta la marca de «necesitado»; por sobre esfuerzo de interiorización: «lo necesito, es lo mejor para mí»: «plusvalía» neta de la marca sin trabajo primario de la institución:

—Si me encierran —evidencia—, es que lo consideran necesario y tienen que realizar el gesto que recluye; impotencia (Forma desarrollada de la marca).

—Si me lo proponen terapéuticamente es que necesito intervención —sin evidencia conclusora fiscalizada por la institución-encierro—; entonces soy un necesitado, un «inválido»; por mí no puedo, pero si acepto ayuda podré por mí mismo (trabajo de sobrerepresentación de la marca); aunque he de reconocer que procedo de una situación-condición de riesgo y que soy «algo» culpable (sin querer, claro).

## 2. Breve desarrollo del modelo

### 2.1. Forma Simple de la Marca

Las primeras formas sistemáticas de dar acogida y protección a menores está vinculada de una forma indistinta a la protección y cuidado de todo tipo de necesitados. Corresponde a una primera época del asistencialismo caritativo cristiano, el cual abarca toda la Edad Media hasta los albores del Renacimiento<sup>5</sup>, e iba acompañado de un *paternalismo* que podríamos denominar *teocrático*, en el que el rey acogía en nombre de Dios a los desvalidos como personas que le correspondían<sup>6</sup>. A su vez los señores feudales tratan de emular al soberano creando y sosteniendo establecimientos caritativos (como conventos y hospederías): especie de gasto suntuario que refleje su poder.

Posteriormente<sup>7</sup> el asistencialismo empezó a tomar la forma del confinamiento y lo que fueron hospederías y hospitales comenzaron a tener un aire de reclusión forzada, a la vez que se inicia una condena, soterrada al principio y abiertamente después, de la miseria y una represión de la mendicidad (Foucault, 1967). Se empieza a conformar la idea de reforma para

los que dependan del asistencialismo (algo de desorden en la miseria, algo de culpabilidad en la pobreza). El paternalismo comienza a pedir contrapartidas y a imponer condiciones. Se inicia la andadura de la severidad.

A lo largo de los siglos siguientes, hasta el XVIII, se multiplicarán caóticamente los establecimientos asistenciales, tendiendo a una mayor especialización y continuando el papel crucial de las Hermandades y las Cofradías en su fundación. La caridad cristiana seguía siendo el elemento fundamental en sus constituciones y desarrollo. El paternalismo sigue llevando el sello del cristianismo.

## 2.2. Forma Desarrollada de la Marca

Será a partir del siglo XVIII<sup>8</sup> cuando comience a transformarse la idea de asistencia y a organizarse burocráticamente, a semejanza de la administración estatal centralizada, las redes benéfico asistenciales. El concepto de *Beneficencia Pública*<sup>9</sup> y *laica* como deber del Estado entra en juego, y alcanzará con el Regeneracionismo e Higienismo<sup>10</sup> del siglo XIX su máximo auge. El Estado se preocupa por sus súbditos para que redunde posteriormente en la riqueza de la Nación. Una idea de *reforma dura* comienza a instalarse en los establecimientos asistenciales donde se encuentran niños y jóvenes; reforma que proviene del campo de lo penal, y que se introducirá a través de las Escuelas de Reforma y, posteriormente, los reformatorios<sup>11</sup>. El paternalismo se hace *Padre Severo* y se acompaña de una rígida disciplina que regimenta y reglamenta la vida de los muchachos internados, a la vez que intenta imbuir una reciprocidad en términos de obediencia servil a la institución. Será de los métodos del reformatorio, ya en nuestro siglo, de donde partirá la idea de *responsabilidad* y *culpabilidad*<sup>10</sup> como formas instrumentales con las que lograr una «sumisión convencida y no por el quebranto y la fuerza» (como decían los Padres Terciarios Capuchinos que dirigieron el primer reformatorio español en 1923 —el de Amurrio en Alava). Es toda esta configuración del orden institucional la que he denominado Institución Total Disciplinaria.

A la vez se observa una mayor diversidad y proliferación de los dispositivos asistenciales a lo largo de todo el entramado social, como se desprende del análisis de las memorias de las

Juntas de Protección a la Infancia en las primeras décadas antes de la Guerra Civil: a parte de las instituciones benéficas asilares más o menos tradicionales (como casas cunas, casas de misericordia, hospicios, asilos, orfanatos...), comienzan a proliferar las gotas de leche, socorros de maternidad, comedores maternos y escolares, colonias escolares, socorros familias pobres; y en menor medida, parques infantiles y asilo-escuelas (especie de centros de día), granjas agrícolas, socorros al aprendizaje, acogida familiar, casas familiares (al estilo de los pisos-hogares o las mini-residencias).

Hay que hacer constar que el panorama asistencial bosquejado refleja, sobre todo, la tendencia que comenzaba a aflorar en las grandes ciudades industriales de la época, siendo su principal objetivo los hijos de una población obrera muy desestructurada —lucha contra el riesgo de pauperización— (de ahí los Centros de Día, las Cantinas Escolares, centros a media pensión, pisos para recién egresados, etc.)<sup>12</sup>.

Esta tendencia a la diversificación asistencial apuntaba a un paternalismo que quería presentarse como necesario mediante unas formas higienistas y regeneracionistas que estaban poniendo en circulación todo un *cúmulo de necesidades* que comenzaban a asentarse como tales (los sujetos comienzan a percibir plenamente unas condiciones y unas pautas como necesarias) y a las cuales el Estado puede responder y presentarse como posibilidad de satisfacción de dichas necesidades. El Estado se hacía *donador* incesante, dentro de un incipiente escarceo hacia lo que posteriormente será denominado Estado del Bienestar Social, para que se le sintiese como necesario y en una permanente deuda con él. Lo único que exigía era que se aceptase y respondiera con ánimo debido a sus benevolencias y exigencias de comportamientos y actitudes a través de un pretendido intercambio por lo que donaba: *si se da educación, trabajo, seguridad social, hay que responder utilizándolos adecuadamente, lo cual supone acatar unas reglas normativas y actitudinales (y previamente, como ya hemos señalado, unas necesidades)*.

El Padre Severo parecía dar alguna muestra de liberalismo y racionalización del control social, acompañado de una flexibilidad de estructuras. Se hacía sinuoso.

Comienzan a coexistir incipientes elementos que apuntan a una forma estructural de la marca con elementos configuradores pleno de la

forma desarrollada de la marca. Esta coexistencia es la que definirá el panorama del asistencialismo hasta la década de los sesenta aproximadamente<sup>13</sup>, en que se inicia un proceso de ruptura, que pretende ser definitivo, con el modelo de grandes centros de internamiento y una apuesta definitiva por la descentralización y desmasificación de la asistencia.

### 2.2.1. *Abolición de macro-centros, reformas y formas transicionales*

Es en el proceso de abolición de los llamados macro-centros donde se revelan las líneas que llevarán a una progresiva emergencia de las formas estructurales de la marca y un rostro diferente del paternalismo.

Dicho cambio comienza a constatarse en las reformas<sup>14</sup> que poco a poco van surgiendo dentro de las propias instituciones de internamiento (finales de los setenta, principio de los ochenta), las cuales suponen el paso de una estructuración rígida y regimentalizada a formas más flexibles. Comienza una reforma de estructuras y métodos, que incluye la transformación física de centro, intentando crear un clima más cálido y familiar (habitaciones pequeñas de pocos internos con «cuartito de estar» como símbolo de casa familiar, responsabilidad sobre esa salita para los mayores). Con el fin de fortalecer la cohesión familiar y el sentimiento de grupo, y en el incesante afán de perseguir la actuación por el convencimiento, se incrementa la importancia y número de actividades (teatro, deportes, rondalla, periódico, etc.), así como conversaciones en grupo evaluando la marcha personal y colectiva en los particulares centros, sesiones de apoyo al estudio, apoyo psicológico, horas formativas sobre temas de actualidad y desarrollo de la personalidad, etc. También se intenta abrir la institución al exterior mediante encuentros con la juventud ajena a los establecimientos. En consonancia con esto, se intensifican las salidas a los domicilios y se obliga a visitar a la familia (excepto los que no tienen a nadie o el deterioro familiar es enorme).

Por el lado de Servicios Sociales se inicia un nuevo Lenguaje que insiste en fomentar la animación de la convivencia, formación integral de la persona (atención personal a muchachos, autorresponsabilidad...). Corresponde a una

asistencia que empieza a vislumbrar la importancia y alcance que puede tener su labor y se dispone a tomar «fundamentos científicos». Técnicos como los psicólogos comienzan a desempeñar un mayor papel en su organización (empezando por la asistencia a los internos) y a establecer criterios de racionalización administrativa/personalidad de los sujetos. Comienza a utilizarse el lenguaje psicologista de *deprivación* afectiva, social y cultural (en ello tiene especial importancia los estudios psicológicos, los cuales tratan de teorizar sobre la «anormalidad» de estos niños, las dificultades de comprensión y aprendizaje); análogamente, se teoriza-construye sobre las conductas antisociales y la reinserción social (lenguaje neto de las instituciones de reforma con carácter penal). Se empieza a trabajar en las ideas descentralizadoras y desmasificadoras, así como a proponer experiencias alternativas que permitan evaluar más pragmáticamente esas posibilidades.

Se estaba realizando un cambio en la concepción de lo que es la Asistencia social, incluida una mayor pretensión de legitimación científica que comenzó a hablar de Acción Social y Trabajo Social como disciplinas autónomas y área específica de organigramas administrativos estatales (autonómicos, provinciales, locales). Esta racionalización se ha concretado, en el campo práctico asistencial, en la tendencia a eliminar la desculturización que producía el internamiento en grandes centros de acogida (macro-centros), por lo que comenzó su lucha contra dichos establecimientos (más allá del primer paso que consistió, como hemos señalado, en transformaciones internas) para sustituirlos por redes asistenciales que cubrieran todo el territorio administrado y permitieran la atención al menor en su habitat (así como a ancianos, disminuidos, enfermos psiquiátricos...); corresponde a dicha estrategia el incremento y diversificación de las ofertas de atención: becas de ayuda al estudio, ayuda domiciliaria, educadores de calle, Centros de Día, Mini-Residencias (pisos-hogar), etc. Por lo general, todas estas propuestas tienden a huir de las masificaciones y características-efectos de los macro-centros y a posibilitar el no desarraigo del medio familiar o, en último extremo, intentar reproducir espacios análogos al de la convivencia familiar (pisos-hogar), de ahí la función del establecimiento de redes asistenciales lo más completa y racionalmente posibles.

Respecto a las dos experiencias alternativas más importantes, las Mini-Residencia<sup>15</sup> y los Centros de Día<sup>16</sup>, estos cambios pretenden presentarse más radicales y connotadores de ese sentido diferente de asistencia-paternalismo.

El paternalismo en esta etapa es sentido más en la dirección de «oportunidad a aprovechar»/«culpabilización por desaprovechar el medio de escapar a la situación deteriorada o carencial familiar»<sup>17</sup>. Se ha ido creando una conciencia en los internos/asistidos de que se les estaba dando una oportunidad un tanto excepcional (por muy mediatizada que ésta estuviera por las contingencias propias de la Institución Total Disciplinaria y del ambiente familiar que espera a la salida de la institución). El estigma se va diluyendo, tanto de asistencialismo como de pertenencia a centro de «mala fama». En cambio, las nociones de antisociales y reintegración no son sentidas diferentemente por los internos; para ellos, latentemente, siempre estuvieron y siguen presentes en esa relación con lo social circundante (aunque difuminadamente); las nuevas formas en las que se les intenta introducir son ante todo una reelaboración teórica cuyas consecuencias habrá que esperar en la evolución de la política de Servicios Sociales.

Paradójicamente es en esta nueva política asistencialista donde se desarrolla un paternalismo más frío y calculador, donde se exige más ganarse la asistencia con el esfuerzo en el estudio y comportamiento, cómo si una descarnada *meritocracia* se hubiera instalado con las reformas. Cómo si los dones del paternalismo sus donadores comenzaran a juzgarlos muy valiosos y frágiles y no permitieran desmerecimientos<sup>18</sup>; la oportunidad no se concede más de una vez y muy estrictamente. Lo cual supone una radicalización clara y sin ocultamientos de las razones del paternalismo.

Otra cosa es la asunción de esta nueva política por parte de los responsables, aún entendiéndolo que es una dinámica que trasciende las subjetividades personales de los que deciden su puesta en práctica (como mucho retrasar su implantación). Esta asunción puede realizarse desde un compromiso consciente y convencido, pero también desde un oportunismo político en aras a rentabilizar lo que puede ser considerado propuestas progresistas o modernizadoras; asimismo, no falta cierta asunción desde posiciones «consumistas» de últimas tendencias en Asistencia Social o Servicios Sociales.

### 2.3. Forma estructural de la marca

Con todas estas transformaciones queremos ilustrar, dentro de una medida, como el paso de la forma desarrollada de la marca a la forma estructural de la marca, que define dos tipos de asistencialismo, lleva implícito variaciones en el paternalismo. Más concretamente, podemos cifrar este cambio dentro del asistencialismo por la sustitución progresiva del que se ha denominado *modelo tecnocrático* (que correspondería a la forma desarrollada de la marca) por el denominado *modelo participativo*<sup>19</sup> (más en consonancia con la forma estructural de la marca). Por el primero se entiende un servicio de contraprestación en el que a la demanda por parte de unos potenciales usuarios se responde con unos servicios, recursos o prestaciones adecuadas según el diagnóstico de los técnicos; el objeto es la prestación o el recurso mismo, fijando las deficiencias en términos de ausencias psicosociales objetivas que se tratarán de resolver mediante la suplantación de las condiciones que dieron lugar a ellas (la ausencia de familia se la suple con otra o con el medio más parecido, la falta de capacidad para atender las obligaciones del hogar se sustituye mediante alguien que las capacite, etc.).

En cuanto al llamado *modelo participativo*, su objetivo no es la problemática personal-social sino los efectos de esa problemática; siendo así que el usuario deberá pasar de un papel de «sujeto pasivo» a «sujeto paciente», esto es, la relación debe basarse en el reconocimiento de la prescripción técnica que tratará de incidir en la socialización de los menores con fines educativos y terapéuticos. Todo ocurre a nivel de forma, de relación, siguiendo el modelo médico-terapéutico (tal como ha sido caracterizado por Szasz, 1981), considerando a los sujetos como pacientes (el sujeto de pasivo a paciente, en vez de pasivo a activo) a los que hay que tratar haciéndoles ver que es por su bien, en el que los sujetos aparecen como tutelables en cualquier circunstancia de ambiente «no idóneo», sin coacción aparente; y los contenidos están supeditados a esa forma. Hay determinadas unas necesidades de antemano que se consideran universales y ontológicas, las cuales, concretamente para estos gestores de Servicios Sociales que se incluyen dentro del que denominan *modelo participativo*, se podrían distribuir/diferenciar en: Necesidades Físicas (alimentación, hi-

giene, vestido, vivienda, etc.), Afectivas (estructura familiar, entorno adecuado, etc.), Intellectuales (aprendizaje, salud mental, nivel de conocimientos, etc.) y Espirituales (sensibilidad, entendimiento, escala de valores, etc.).

Como se puede comprobar nada novedoso<sup>20</sup>, sólo que muy formalmente distribuidas y serializadas. De ahí que nos refiramos principalmente a esa forma de plantearse la problemática del «paciente necesitado» y de la interiorización del problema a través de una relación. Y podría contemplarse ese *modelo participativo* (al igual que el denominado *tecnocrático* en lo esencial) cercano en sus planteamientos a los descritos por Goffman (1970) a propósito de los denominados por él «servicios reparadores de mecanismos autorreguladores» (a propósito de la asistencia, pública o privada, psiquiátrica), en los que unos técnicos actúan ante la demanda social, planteada generalmente por familiares o vecinos (también en nuestro caso por el Tribunal Tutelar de Menores), y en las que unas *contingencias de carrera*<sup>21</sup> facilitarían la actuación de los Servicios Sociales.

Estos elementos evidencian una estrategia en la creación de redes asistenciales y sus modelos de intervención (llámense *tecnocrático* o *participativo*) que apunta a una relación más estrecha con las formas de normalización que, dirigiéndose a la familia como objeto, buscan diseminarse por todo el tejido social. Es justo lo que apunta Donzelot (1979) referente al Trabajo Social y la instrumentalización del niño y su problemática para llegar a normalizar las familias (gobierno por las familias) como forma de normalización social.

Paralelamente los técnicos se especializan más en sus funciones y consiguen una mayor delimitación de sus Disciplinas, y, consiguientemente, un mayor reconocimiento de su Identidad Social Autónoma-Especializada; pero actúan como espejismo y simulacro: en realidad todos concertados en una misma e idéntica misión: reforzar la necesidad de los sujetos acerca de la conveniencia de su tutela y protección (sobre-tutela, sobre-protección y plus de infantilización-dependencia). Pero ello se realizará, fundamentalmente, a través de la familia (núcleo a normalizar), precisamente cuando pierde papel en la socialización a favor de otras «agencias»: es esta aparente debilidad la que abona el campo para ese sentirse los sujetos más desvalidos, necesitados de consejo y ayuda protec-

tora-paternal. Y esta conjunción se da precisamente en un Estado que tiende a ser cada vez más benefactor social y a crear intervenciones-relaciones en las que los sujetos reconozcan y demanden su protectora actuación.

Pero debe de haber algo que caracterice de una forma diferenciadora a esta demanda, pues en el paternalismo que pone en circulación la llamada Institución Total Disciplinaria (arquetipo de los centros de internamiento) en su plasmación más genuina, también se persigue el mismo efecto a través de la donación incesante, la cual tiene como objetivo obligar al protegido-asistido.

Recordemos que a través de la estructuración de la Institución Total Disciplinaria, y su instrumentalización de la oportunidad a aprovechar, se consigue imponer-reforzar esa necesidad de un Padre (Padre que interfiere en la posibilidad de una autonomía personal), lo cual trae como consecuencia la tendencia a seguir demandándolo una vez egresados los individuos (a pesar de la lucha que en algunos puede excepcionalmente llegar a entablarse por la autonomía en el exterior). Esta tendencia se manifiesta, en general, en la deuda continuada de mantenimiento, en la evitación de toma de decisiones o en la preferencia del asistencialismo (en diversos grados, es de reconocer). Asimismo, debido al carácter de la culpabilidad, no debe extrañarnos que algunos egresados puedan alabar el funcionamiento rígido de la Institución Total Disciplinaria, cuando ni allí aprovecharon la oportunidad ni estaban convencidos de los fines-ideales del centro: como si posteriormente quisieran redimirse por sobre-adequación (Ariza, 1993).

Frente a esto, el paternalismo de estas nuevas reformas<sup>22</sup> en lo que incide, ante todo, es en que el sujeto susceptible de ayuda por necesitado/carencial *reconozca los síntomas por los que es tal necesitado*, por los que va a recibir/solicitar ayuda; se convierte en un *paciente* que no sólo estará dispuesto a reconocer el tratamiento, sino a reconocerse en los síntomas y en lo que hace adecuado ese tratamiento. No sólo demandar ayuda y sentirse demandante en ella, sino el por qué se es necesitado, cómo el remedio que le ofrecen es el adecuado; y, además, que se lo administre a sí mismo porque ése es el que necesita, y debe ser responsable de esa medicalización: no porque se lo digan y así logre la ayuda, sino porque comprenda que es lo adecuado para esas sus nece-

sidades que él ha sabido reconocer como tales en su persona/situación.

Es el paternalismo benevolente que caracteriza al Estado Social Benefactor, y cuya interiorización en los sujetos a través de la institución puede llegar a ser considerado una obligación de todo Estado y un derecho de todo ciudadano.

Ya no sólo es que el Estado deba hacerse sentir como necesario, y para ello instrumentalizar necesidades y el Don (la donación) incesante que deja a los individuos como endeudados, sino también que el individuo sea capaz de detectar las causas de esa necesidad y colabore en la actuación sobre ellas; y esas causas siempre remiten al medio de procedencia, a la familia. De ahí que el modelo de actuación propuesta por el *modelo participativo* ponga especial énfasis en las intervenciones sobre la familia.

La consecuencia más directa de ello es que se llega a hablar de *reinserción*<sup>23</sup> no sólo en el caso del niño, sino también en el de la familia<sup>24</sup>. La creación de hábitos debe ser para todo un núcleo familiar, con lo cual se trata de legitimar, a través de nuevas formas, la extensión de unas determinadas pautas en tanto valores deseables universales más adecuados para la convivencia en la realidad social.

#### 2.4. Poder-Necesidades-Asistencialismo

Para concluir, queremos apuntar como tanto la Institución Total Disciplinaria (plasmación de la forma desarrollada de la marca) como la red asistencial descentralizada, desmasificadora y diversificada (plasmación de la forma estructural de la marca) se inscriben dentro del movimiento que revela ese sentido del poder como algo no represivo, sino como productor; el poder como producción de necesidades y utilidades. Desde el momento que es interiorizada la institución (o formas institucionalizantes) como «dadora de una oportunidad» para cambiar de estatus (aún en el sentido más débil de salida de la indigencia en tanto destino en lo familiar) o ser persona (forma positivada de su reverso: evitar deterioro o desviación como obligación ante los indefensos e inocentes), desde el momento en que se ha reconocido y sentido la necesidad de la institución, ésto ya produce poder. Produce poder en tanto se interioriza como parámetros/medida ante los que sentirse reconocidos o culpables por llegar/no llegar a

la normalización (un trabajo, una familia, un dinerillo; implicando procesos de educación en sentido amplio) o por haber evitado que se sea «delincuente» o «para-delincuente» («golfo», «gamberro»), «analfabeto» o «cateto»; así como en tanto productora la institución de espacios donde se acepte como deseable la sumisión a la utilidad máxima (máximo partido que se puede sacar a niños en situación desestructurada) (Ariza, 1993).

Correlativamente el trabajo de la institución es otro: distribuir a los individuos en relación a su procedencia, relegándolos en función de la aceptación de la escisión moral entre lo normal/anormal. Ser culpables que aspiren a la normalidad o se hundan con los culpables anormales: la cuestión es siempre soslayar diferencias sociales estructurales a un sistema social dado a través de reconversiones morales (carencia de medio familiar normal) de la problemática que desvela dichas desigualdades (socialización legitimada y socialización diferencial).

Por último, sólo indicar una línea de trabajo para posibles investigaciones futuras sobre las nuevas formas asistenciales descentralizadas y personalizadas que parecen poco a poco consolidarse en la llamada Acción Social de Servicios Sociales. Creemos que debe tenerse en cuenta el hecho de que si las Instituciones Totales Disciplinarias tienden a desaparecer es en relación con la emergencia de un sentido diferente de la asistencia que se enmarca dentro de ese paso de la forma desarrollada a la forma estructural de la marca, el cual se inscribe dentro de un movimiento general de los intercambios (económico, libidinal, lingüístico) en que las formas desarrolladas dejan paso a las formas estructurales (del valor, del sexo, del signo) (Goux, 1973; Boudrillard, 1980), y en las que las relaciones de poder y la misma noción de Poder (según la enunciamos hace unos instantes) quedan abocados a un simulacro en que se pretenden como efectos de realidad (al igual que los establecimientos macro-institucionales existentes en relación con los dispositivos de normalización social actuales): el poder pretendiendo presentarse todavía en relación con las utilidades.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Podemos definir al paternalismo como la acción por la que se crean relaciones de dependencia de un individuo o

grupo respecto a «otro» (individuo, grupo o institución) que se ofrece como protector, en función de una supuesta incapacidad o imposibilidad de mantenerse o tomar decisiones por parte de los primeros (ARIZA, 1993).

<sup>2</sup> FOUCAULT, M., *Arqueología del saber*, Siglo XXI, México, 1970.

<sup>3</sup> A raíz de unas investigaciones sobre los centros de internamiento, en los que se pretendía verificar las hipótesis goffmaniana sobre las instituciones totales y foucaultiana sobre las instituciones disciplinarias (ARIZA, 1993), formulé la acepción Instituciones Totales Disciplinarias. Dicha acepción perseguía semantizar los centros de internamientos como lugares donde los objetivos de la institución quedaban subsumidos en la vida cotidiana de las contingencias de encierro, cuya determinación venía dada por la necesaria administración de las necesidades de un conglomerado humano indivisible para su satisfacción y suponía una estructuración espacio-temporal a través de un ordenamiento disciplinario (estructura goffmaniana); no obstante, dicho ordenamiento disciplinario conseguía una interiorización de valores y culpabilidades más allá de la mostración cénica de «actitud y comportamiento debido» para el logro de satisfacciones cotidianas, lo que suponía un reconocimiento de los parámetros de normalización —normal/anormal— (estructura foucaultiana).

<sup>4</sup> El sentido del concepto «marca», que a continuación utilizo para la construcción del modelo, está tomado de DELEUZE y GUATTARI (1974) y hace referencia a la necesidad de todo orden social —*socius*— de marcar a los sujetos para introducirlos en la relación social, fundamentalmente relación de acreedor-deudor.

DE GOUX (1973) y BOUDRILLARD (1980) la configuración del modelo en términos de forma simple, desarrollada y estructural (que ellos aplican a los intercambios, económicos, libidinales y lingüísticos).

<sup>5</sup> Referencias a esta primera época pueden encontrarse en ARIAS MIRANDA (1862); BALBÍN DE URQUERA (1862); ROCA CHUST (1963); SALINA QUIJADA (1954); DE MAUSE (1982); ULIVERI (1986); RUBIO VELA (1982); VINOLES I VIDAL (1986) y JIMÉNEZ SALAS (1958) y en número monográfico de los *Cuaderni Storici* (especialmente la introducción de E. Grendi).

<sup>6</sup> Ilustrativo de ello serían las palabras de Pedro IV a propósito de la creación de la institución Pare d'Orfeans (Padre de Huérfanos) en la Valencia del siglo XIV: *Como quiera que por disposición divina se haya conferido a la solicitud regia el cuidado de los huérfanos, especialmente si son pobres, ...consideramos muy oportuno curar que los huérfanos que mendigan por la ciudad de Valencia sean dirigidos por la buena doctrina de su niñez, de manera que cuando lleguen a mayor de edad puedan aprovechar para las cosas necesarias a su vida...*

<sup>7</sup> Hasta el siglo XVIII pueden encontrarse referencias en JIMÉNEZ SALAS (1958); ALVAREZ-URÍA (1983); ROCA CHUST (1968); EIRAS ROEL (1975); VALLECILLO (1982); ALVAREZ SANTALÓ (1980); BALBÍN DE URQUERA (1862) y SALINA QUIJADA (1945). Para Hospitales, Casas de Misericordia y Albergues, puede consultarse directamente las obras de la época de Juan L. Vives, Miguel de Gigintia y Pérez de Herrera.

<sup>8</sup> Cf. JIMÉNEZ SALAS (1958); ALVAREZ-URÍA (1983) y ROCA CHUST (1958), «De la Beneficiencia...» (VARIOS AUTORES, 1986), para una visión general. Sobre el problema de los expósitos, su atención y organización de su cuidado y educación, puede verse SANTALÓ (1980); VALLECILLO (1982); BUJOSA (1984); CARRERAS PANCHÓN (1977) y EIRAS ROEL

(1975). Se vislumbra una preocupación en términos Regeneracionista y una organización de su custodia-educación próxima a la idea de Reforma, siendo después la forma-reformatorio la que semantice dicha institucionalización.

<sup>9</sup> ARIAS MIRANDA (1862); BALBÍN DE URQUERA (1862), *Manual de Beneficiencia* (Madrid, 1931), «De la Beneficiencia...» (VARIOS AUTORES, 1986).

<sup>10</sup> Cf. CARRERAS PANCHÓN (1977); ALVAREZ-URÍA (1983); DONZELOT (1979) y BOLTANSKI (1974). Para una discusión más amplia véase ARIZA (1993) y MATZA, D. (1972).

<sup>11</sup> Entre una extensa bibliografía, remitimos por su carácter ilustrativo y/o esclarecedor a ROCA CHUST (1968) y PALACIOS SÁNCHEZ (1989); Tribunal Tutelar de Menores de Alava (1948); Tribunal para niños de Valencia (1928); DE LEO (1985); PLATT (1982) y FOUCAULT (1975).

<sup>12</sup> DONZELOT (1979); ALVAREZ-URÍA (1983) y Consejo Superior de Protección a la Infancia (1924). Cf. nota 11.

<sup>13</sup> Es preciso señalar algunos hechos histórico-sociológicos que han influido en la evolución reciente de este proceso: la Guerra Civil, en el caso español (con las consiguientes secuelas ideológicas y correlativas prácticas institucionales), la Segunda Guerra Mundial y el desarrollo vertiginoso de la delincuencia juvenil en las sociedades más industrializadas (reforzando el interés por la protección/asistencia de menores).

<sup>14</sup> Una muestra del contenido de dichas reformas y su legitimación pueden encontrarse en las Actas del Tercer Encuentro de las Diputaciones Andaluzas que versaron sobre las Alternativas al Internamiento del Menor (Córdoba, 1987). Asimismo en las Actas del Primer Congreso sobre el Niño Abandonado (Zaragoza, 1984). Un análisis de parte de ellas, como de algunos informes de Equipos Técnicos de Diputaciones sobre sus centros de acogida, así como la investigación sobre egresados que han conocido dichas reformas, puede verse en ARIZA (1993). Las observaciones siguientes sobre Servicios Sociales y Asistencia Social son fruto de dicho análisis.

<sup>15</sup> Las Mini-Residencias (o pisos de convivencia) quizás sean el proceso de intervención más característico y ambicioso de estas reformas. Las primeras experiencias comienzan a generalizarse a partir de los ochenta, siendo pioneros Valencia (1979) y Barcelona (1980), siguiendo en Andalucía, Jaén (1985) y Sevilla (1986); en el País Vasco las primeras son de 1985. Todas ellas suelen responder a una estructura y características comunes: En su espacio se pretende crear un ambiente favorable para la vida y relaciones cotidianas que se supone que los individuos tienen viviendo en un hogar y en un barrio. El modelo es el de familia-responsable y va dirigido a sujetos cuyo medio está muy deteriorado tanto por la indigencia como por la problemática familiar. La estructura es la de un piso donde conviven pequeños y mayores, del mismo sexo o mixto, con una pareja de educadores. El horario suele ser el determinado por las horas lectivas del Colegio, con horas de estudio más o menos prefijadas, así como las de ocio y TV, con una cierta liberalidad (con diferencias por edad y sexo) para salidas nocturnas y hora de dormir. El trabajo de la casa se suele repartir entre todos y se pretende que uno entre en contacto con la satisfacción de sus necesidades inmediatas (fregar los utensilios que ensucia, preparar comida o ayudar a ello, limpieza del espacio donde uno vive y su ropa, etc.).

Los individuos que han pasado por internados suelen poner de relieve las diferencias de estas Mini-Residencias con la coerción de los grandes centros, valorando la flexibilidad de horarios, el poder entrar en contacto directo a

cualquier hora (plausible) con gentes de la calle, el aprender a desenvolverse en la cotidianeidad de las relaciones y en donde uno pueda decidir un poco más como actor (aunque sea relativa y restringidamente): todo ello hace que disminuya el sentimiento de «infantilización», aunque siguen sintiendo cercana la vigilancia de los educadores que suelen convivir con ellos en el piso (ARIZA, 1993).

<sup>16</sup> Los Centros de Día son alternativas simultáneas en el tiempo a las Mini-Residencias (o pisos de convivencia) y se caracterizarán por el intento de evitar el desarraigo familiar y del medio que la intervención en Servicios Sociales suele provocar cuando el instrumento es el internamiento. El sujeto realiza, después de las horas de clase, comida, apoyo al estudio y actividades, volviendo por la noche a su casa. El centro suele tener una arquitectura y decoración informal que aleje toda idea de internado. La asistencia continúa mientras el alumno tiene interés en seguir el proceso educativo y no se obstina en permanecer pasivamente en la enseñanza y el aprendizaje.

<sup>17</sup> Cf. ARIZA, 1993.

<sup>18</sup> Sintomáticas, en ese sentido, son las declaraciones de una pareja de educadores a un diario con motivo de un reportaje sobre la experiencia impulsada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de pisos para menores institucionalizados en centros de acogida («Piso Joven»): «Hemos tenido diversos problemas en la convivencia, como por ejemplo el caso de una chica que llegó sin reunir las mínimas condiciones exigibles para garantizar el buen funcionamiento del programa. (...) Una condición indispensable para entrar en el piso es tener trabajo, ya que no estamos haciendo beneficencia sino experimentando una vía alternativa de integración, (...) no obstante estamos planteándonos esta cuestión porque empezamos a detectar que, en algunos casos, el tener un empleo —siempre eventual— está sirviendo como excusa para ingresar en el piso, sin mayor interés por otras cuestiones del programa. (...) ...es imprescindible saber quiénes se esfuerzan de verdad en dar un salto cualitativo en sus vidas. (...) (los educadores intervienen, de vez en cuando, para insistir en la importancia de que aprovechen el tiempo que dure esta convivencia en prepararse para otras ocupaciones profesionales). Es evidente que no estamos aquí para pasar unos meses a costa de las 30.000 pesetas que os da la Comunidad y luego a la calle. No podéis planteáros la vida eternamente como dependientes o chicas de la limpieza, al menos hay que intentar otras salidas, porque esas van a existir siempre.» (En *Diario* 16, 28-5-1990, p. 25). Queda aquí patente toda la mitología referente a aprovechar la oportunidad y la posibilidad del cambio de estatus, que tan estrechamente está vinculada al papel asignado ideológicamente a la educación reglada.

<sup>19</sup> Dichas denominaciones llevan camino de convertirse en genéricas dada la frecuente utilización que de ellas hacen responsables de Servicios Sociales. En este caso las utilizo como ilustración sintomática del posicionamiento de dichos servicios —en cómo se denomina, se define situaciones— (concretamente, como paradigma de dicha formalización, he escogido la que realizan los técnicos de la Diputación de Jaén en la Memoria del Hogar Infantil de 1987) (ARIZA, 1993).

<sup>20</sup> Ya en 1951 el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU sentó las bases para lo que debería ser considerado universal y genérico de la especie hombre —teniendo en cuenta, por supuesto, todas las diferencias de razas y culturas— en relación al «ambiente familiar normal» para el desarrollo de los niños, así como lo que debería ser

considerado (por ausencia) como «privación» de ese medio normal:

«7. Se reconoce, por lo general, que el niño debe considerarse parte de un grupo: la familia (...).

8. También se admite generalmente que el medio más favorable al desarrollo de un niño es un hogar normal. Hasta teniendo en cuenta las grandes diferencias de sentido que pueda tener el término «hogar normal» es las distintas partes del mundo, según las condiciones sociales, económicas y culturales, hay ciertos principios fundamentales que se consideran como características de una familia normal, socialmente bien adaptada. Tal familia debe darle a cada niño lo que *necesita*, no solamente bajo el aspecto de comida y vivienda, vestido y protección, sino también en cuanto a afecto y simpatía comprensiva (...) ...desarrollo físico normal de cada niño, así como el de su personalidad y dotes (...). Por añadidura, la familia debe transmitir a sus hijos la cultura y los valores espirituales de la colectividad de la cual forma parte...

9. Si el grupo familiar es incompleto, como en el caso de los niños extramatrimoniales, si la enfermedad o la muerte, la separación, el divorcio o el abandono del hogar lo disocian en parte, o si desacuerdos íntimos le impiden cumplir con su función, entonces hay que colocar a los niños, con el fin de *protegerlos*, en condiciones que recreen para ello un medio familiar normal.» (Estos casos que dan lugar a la protección son los constitutivos de la privación de medio familiar normal) —«Niños Privados de un Medio Familiar Normal»— ONU (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), 1952.

<sup>21</sup> Con el término *contingencia de carrera* se alude a todas aquellas características socio-ambientales-familiares que rodean al pre-interno o pre-asistido, y que sin ser directamente provocadoras de su situación de «diferente», coadyuvan y son decisivas para su internamiento o asistencia. Así, el estatus socioeconómico, la cercanía de un establecimiento institucional adecuado a las circunstancias, la existencia de una familia dispuesta a ocuparse estrechamente de sus necesidades inmediatas, disponibilidad de plazas, opinión del grupo social más próximo, etc. En estrecha relación con las contingencias están las personas u organismos que hacen de mediadores o denunciadores de la situación definida como necesidad de internamiento o asistencia.

<sup>22</sup> Reformas no tan nuevas, ya que entre la segunda y tercera década de este siglo había un abanico de alternativas al internamiento bastante semejantes (incluido en el sentido de desinstitucionalización), como ya hemos señalado; lo nuevo es la necesidad con que se presentan, la nueva relación en que se las ha introducido.

<sup>23</sup> El término es apropiado «malgre lui», pues sin ser esa la intención de sus usuarios y emprendedores, en tanto con él quieren referirse a la desculturización que producen las macro-instituciones, en tanto Instituciones Totales, se está aludiendo a la vez a la dimensión de reforma que comportan tales instituciones.

<sup>24</sup> Como muestra significativa del papel adjudicado a dicha reinserción, transcribimos una secuencia discursiva de la ponencia presentada por el Patronato de Bienestar Social de la Diputación de Jaén al III<sup>er</sup> Encuentro de Diputaciones Andaluzas. «La reinserción social debe proporcionarse a través de redes inespecíficas. No debemos pensar en como diseñar redes de reinserción social de niños que han estado institucionalizados, sino en como incorporar la atención de esas personas en las redes normales de atención social.

(...) lo que proponemos para que se produzca una auténtica reinserción (...) es: el establecimiento de una red básica

de atención social a las familias marginadas, que produce la institucionalización del niño, en los diferentes municipios (Equipos Sociales de Base, Equipos de Atención, Equipos Sociopsicopedagógicos Municipales).

(...) la institucionalización infantil y juvenil, consecuencia de la marginación familiar, se aborda dentro de un contexto más amplio: por un lado, nuestro trabajo con el niño en estos "hogares renovados" o Mini-Residencias; por otro, que las familias de estos chicos sepan a quién y dónde poder acudir para resolver sus problemas en el medio en que se desenvuelvan (desde la manifestación de su dificultad hasta la materialización de su inserción social).

Es una concatenación de hechos: reinsertaremos al niño, y sólo lo reinsertaremos, si logramos reinsertar a su familia...»

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ SANTALO (1980): *Marginación Social y Mentalidad en Andalucía Occidental*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- ÁLVAREZ-URÍA, F. (1983): *Miserables y locos*, Barna, Tusquets.
- ARIAS MIRANDA, J. (1862): *Reseña histórica de la Beneficencia Española*, Madrid.
- ARIZA SEGOVIA, S. (1993): *Significado y efectos del internamiento en instituciones de acogida infantiles y juveniles*, Madrid, Editorial Complutense (Colección Tesis Doctorales).
- BALBÍN DE URQUERA, A. (1862): *Reseña histórica y teoría de la Beneficencia*, Madrid.
- BOLTANSKI, L. (1974): *Puericultura y moral de clase*, Barcelona, Laia.
- BOUDRILLARD, J. (1980): *El intercambio simbólico y la muerte*, Caracas, Monte Avila.
- BUJOSA, F. (1984): *Los niños expósitos en el Aragón del Antiguo Régimen*, Zaragoza, I Congreso sobre el niño abandonado.
- CARRERAS PANCHÓN, A. (1977): *El problema del niño expósito en la España Ilustrada*, Salamanca, Cuadernos de Historia de la Medicina Española.
- CASAS I AZNAR, F. (1985): *Els internament d'infant a Catalunya*, Obra social de la Caixa de Barcelona.
- CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA (1924): *Memoria año 1923*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos.
- CUADERNI STORICI (1983): *Monográfico sobre la infancia*, 53, Urbino.
- DE LEO, G. (1985): *La justicia de menores*, Barcelona, Teide.
- DELEUZE, G. y GUATTARI, F. (1974): *El antiedipo*, Barcelona, Barral.
- DEMAUSSE, LL. (1982): *Historia de la Infancia*, Madrid, Alianza.
- DONZELOT, J. (1979): *La policía de las familias*, Valencia, Pre-textos.
- EIRAS ROEL, A. (1975-6): «La casa de Expósitos del Real Hospicio de Santiago en el siglo XVIII», *Boletín Universidad Compostelana*.
- ENCUENTRO (III) DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (1987): *Alternativas al internamiento del menor*, Córdoba.
- FOUCAULT, M. (1967): *Historia de la locura en la época clásica*, Méjico, Siglo XXI.
- (1976): *Vigilar y Castigar*, Méjico, Siglo XXI.
- GOFFMAN, E. (1970): *Internados*, Buenos Aires, Amorrortu.
- GOUX, J.-J. (1973): *Ensayo sobre los equivalentes generales en el marxismo y en el psicoanálisis*, Buenos Aires, Calden.
- JIMÉNEZ SALAS, M. (1958): *Historia de la Asistencia Social en España en la Edad Moderna*, Madrid, CSIC.
- Manual de Beneficencia*, 1931, Madrid.
- MATZA, D. (1972): «Los pobres despreciables», en *Clase, Estatus y Poder*, Bendix y Lipset, Fundación Foessa.
- ONU (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) (1952): *Niños Privados de Medio Familiar Normal*.
- PALACIO SÁNCHEZ, J. (1989): *Historia de la Infancia en dificultad social*, Madrid, ciclostil curso impartido en el Centro de Estudios del Menor.
- PLATT, A. (1982): *Los «salvadores del niño» o la invención de la delincuencia*, Méjico, Siglo XXI.
- ROCA CHUST, T. (1968): *Historia de la Obra de los Tribunales de Menores en España*, Madrid, CSPM.
- RUBIO VELA, A. (1982): *La asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV: pobres, huérfanos y expósitos*, *Dynamis*, 2.
- SALINAS QUIJADA, F. (1954): *El Padre de Huérfanos de Navarra*, Pamplona, Iruña.
- TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE ALAVA (1948): *XXV años de su vida (1923-1947)*, Vitoria.
- TRIBUNAL TUTELAR DE NIÑOS DE VALENCIA (1928): *Memorias de su actuación en los años 1924-1927*, Valencia.
- ULIVERI, S. (1986): «Historiadores y sociólogos en busca de la infancia», *Revista de Educación*, 281, Madrid.
- VALLECILLO, M. (1982): «Política demográfica y realidad social en la España del siglo XVIII: la asistencia del niño expósito en Granada», *Dynamis*, 2.
- VINYLES, T.-M. (1986): «Aproximación a la infancia y juventud de los marginados. Los expósitos barceloneses del siglo XV», *Revista de Educación*, 281, Madrid.
- VARIOS AUTORES (1986): *De la Beneficencia al Bienestar Social*, Madrid, Siglo XXI.
- SZASZ, T. (1981): *La teología de la medicina*, Barcelona, Tusquets.

## De la estructura a la función corporal

Álvaro Pazos

Los científicos sociales han dependido durante mucho tiempo para serlo de una reducción del cuerpo. Tal vez sólo las corrientes fenomenológicas pudieron reintroducir este elemento en sus discursos, a costa en ocasiones de una dimisión de la ciencia y sin que garantizaran siempre que lo que así era recuperado no lo hacía como dato presocial. Algo de ello debería serle familiar a la antropología, pues en ningún lugar como en esta disciplina el recurso a la vivencia corporal puede ofrecer la más engañosa apariencia de haber salvado una distancia, discursiva y *corporalmente*, infranqueable. Especialmente en la actualidad, cuando el desfonde de los modelos estructuralistas, y, en general, de cualquier proyecto científico, conduce a muchos etnógrafos a adormecerse con la impostura de una subjetividad dialógicamente compartida por el observador y el nativo.

Hoy el cuerpo como objeto sociológico o cultural está, implícita o explícitamente, en el centro de lo que se ha venido a denominar confusamente el «retorno del Sujeto». Pero, perdido en una temática que no acaba de centrarse y que más parece el abandono mimético de lo que también fue en su día miméticamente recibido, no alcanza su correcta ubicación teórica, la que le permitiría, según creo, funcionar como resolución de dualismos tradicionales en ciencias sociales (de los que la oposición sociedad o cultura *versus* individuo sería el paradigma).

Mi objetivo en este trabajo es relacionar en una discusión teórica los conceptos de estructura y cuerpo, para contribuir así al esclarecimiento de la crítica al estructuralismo (que con frecuencia se realiza echando mano de modelos sumamente problemáticos de la agencia, la subjetividad o la acción). Al mismo tiempo, trataré de subrayar la necesidad de reinsertar lo que podemos llamar «función corporal» en el análisis social (operación que permite el restablecimiento de un agente, que no es el actor racional ni el sujeto intencional). Volver, en definitiva, al estructuralismo para subrayar aquello que es imprescindible no sólo de su enseñanza sino de la de cualquier objetivismo, marcando también el lugar adecuado para una ruptura con él; y mostrar de qué manera la reinsertación del agente y de las prácticas pasa por una reconsideración crítica del cuerpo, como *constructo* socio-cultu-